

REQUISITOS DE LA CALIDAD DEL AIRE PARA EL RECUBRIMIENTO DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS Y EQUIPOS MÓVILES EN EL DISTRITO DE COLUMBIA

Resumen de permisos y requisitos regulatorios

PRINCIPALES REGULACIONES APLICABLES

- 20 DCMR § 200: Requisitos Generales de Permiso
- 20 DCMR § 718 —operaciones de revestimiento personalizadas para vehículos motorizados y equipos móviles—: principales revisiones que entraron en vigencia en febrero de 2016.
- 40 CFR 63, Subsección HHHHHH —estándares nacionales de emisión para contaminantes peligrosos del aire—: decapado de pintura y operaciones de revestimiento de superficies varias en fuentes de área
- 20 DCMR § 903 —malos olores y otros contaminantes atmosféricos molestos

APLICABILIDAD

- Cualquier persona o instalación que use o aplique recubrimientos automotrices en el Distrito.
- Cualquier persona que venda, suministre, distribuya, fabrique, mezcle o reempaque revestimientos para automóviles en el Distrito.

PERMISOS

- Para todas las operaciones de pintura automotriz se debe obtener un permiso de la División de Calidad del Aire (AQD).
 - Permiso para construir
 - Permiso para operar
- Este permiso es diferente de cualquier permiso o Certificado de Ocupación que pueda obtener del Departamento del Consumidor y Asuntos Regulatorios.
- Este permiso está relacionado específicamente con las emisiones de contaminantes atmosféricos.

¿CÓMO PUEDO OBTENER UN PERMISO?

- Las solicitudes de permiso se encuentran en: <https://doee.dc.gov/publication/ch2applications>
- Haga clic en el enlace "Application to Construct and Operate Auto Body Spray Painting Equipment".
- Complete la solicitud. ¡Asegúrese de leer el texto cuidadosamente y seguir todas las instrucciones!
- Envié la solicitud a la dirección que aparece en el formulario.

PROBLEMAS COMUNES CON LAS SOLICITUDES

- Las fechas de inicio de las instalaciones son importantes. ¡No deje estos espacios en blanco! En caso de que no sepa esta información, consulte con la AQD.
- Incluya los archivos adjuntos requeridos.
 - Especificaciones de diseño de la cabina de pintura
 - Especificaciones del filtro
 - Foto(s) de la toma corriente de la chimenea (si existe)
 - Fichas técnicas de los productos para recubrimientos y disolventes
- Si sus productos no cumplen con estos requisitos, envíe un plan para modificarlos de forma que se ajusten a la normatividad.
- Si tiene más de una cabina, envíe una solicitud por cabina.

ADEMÁS DE CONSEGUIR UN PERMISO, ¿QUÉ MÁS DEBO HACER?

- Las siguientes diapositivas ofrecen una visión general de los requisitos de la normativa y de los permisos.
- ¡Estas diapositivas no reemplazan la lectura del permiso!
- Su permiso individual puede tener requisitos especiales bajo ciertas circunstancias.

CABINAS DE PINTURA

- Toda la pintura automotriz debe realizarse en una cabina de pintura que cumpla con las normas, con las siguientes excepciones menores:
 - Productos de recubrimiento en aerosol no rellenables (latas de aerosol)
 - Recipientes de 0.5 onzas líquidas destinados al público en general para retoques o reparaciones de pequeñas imperfecciones de la superficie
 - Mezcla preparada localmente de solvente y sólidos formadores de película para combinar en reparaciones puntuales hechas a una parte de la carrocería (el solvente de limpieza utilizado para este propósito no está exento)

ESPECIFICACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA CABINA DE PINTURA

- Filtro con una eficiencia de captura del 98 por ciento o más para partículas (retención)
- Los filtros se reemplazan según las especificaciones de los fabricantes y al menos una vez al mes.
- La unidad debe estar completamente cerrada con un techo completo y cuatro paredes completas sin liberación de emisiones, excepto a través del tubo de escape de la chimenea.
- Todas las aberturas de la cabina de pintura deben estar cerradas mientras se aplica el recubrimiento.

REQUISITOS DEL TUBO DE ESCAPE DE LA CHIMENEA

- Descargas por lo menos a quince (15) pies sobre el nivel del suelo.
- Descargas por lo menos a cinco (5) pies por encima de la cima del techo.
- Descargas hacia arriba en forma vertical sobre el tope del techo.
- Descargas a una altura y una velocidad suficientes para evitar que los efectos de lavado a contracorriente o el escape se arrastren hasta las entradas de los edificios cercanos.
- La salida del tubo de escape no debe obstaculizar la dirección ascendente de la expulsión de la emisión de gases.
 - No se permiten tapas para lluvia ni pivotes cuello de cisne.
 - Las tapas tipo mariposa (tapas de chimenea de chorro ascendente) o los manguitos de chimenea sí están permitidos.

LÍMITES DE EMISIÓN

Tabla I. Contenido de compuestos orgánicos volátiles (COV) admisible en recubrimientos automotrices para reacondicionamiento y repintado personalizado de vehículos motorizados y equipos móviles

Categoría de recubrimiento	Límite reglamentario de COV según lo aplicado*	
	(Libras por galón)	(Gramos por litro)
Promotor de adherencia	4.5	540
Recubrimiento de pretratamiento automotriz	5.5	660
Imprimación automotriz	2.1	250
Recubrimiento transparente	2.1	250
Recubrimiento de color, incluido el recubrimiento de color metálico / iridiscente	3.5	420
Recubrimiento multicolor	5.7	680
Otro tipo de recubrimiento automotriz	2.1	250
Recubrimiento de una etapa, incluido el recubrimiento metálico / iridiscente de una sola etapa	2.8	340
Recubrimiento protector temporal	0.50	60
Recubrimiento del protector de la plataforma de carga de los camiones	1.7	200
Recubrimiento de los bajos de la carrocería	3.6	430
Recubrimiento de acabado uniforme	4.5	540

*Límite reglamentario de COV aplicado = peso de COV por volumen de recubrimiento (preparado para el contenido máximo de COV recomendado por el fabricante, menos agua y solventes sin COV)

CONTINÚA LÍMITES DE EMISIÓN

- Límite de contenido de COV de 25 gramos por litro para disolventes de limpieza (con algunas excepciones)
- Requisitos especiales si utiliza decapantes químicos que contengan cloruro de metileno (MeCl)
- Debe cumplir con el reglamento de olores molestos del Distrito.

MÉTODOS DE APLICACIÓN ACEPTABLES

- Recubrimientos aplicados con rociador:
 - Aspersión de alto volumen y baja presión (HVLP, por sus siglas en inglés)
 - Aplicación electrostática
 - Rociador sin aire
 - Rociador sin aire asistido por aire
 - Un método alternativo aprobado
- Recubrimiento de flujo / cortina
- Recubrimiento por inmersión
- Recubrimiento con rodillo
- Recubrimiento con brocha
- Aplicación con hisopo con punta de algodón

MÉTODOS DE LIMPIEZA DE PISTOLA ROCIADORA

- Un sistema de limpieza de pistola rociadora totalmente cerrado que se debe mantener cerrado cuando no está en uso;
- una descarga de disolvente limpiador sin atomizar en un recipiente de desechos de pintura que se debe mantener cerrado cuando no se usa; o
- desmonte de la pistola rociadora y limpieza en una tina que se debe mantener cerrada cuando no esté en uso.

LIMPIEZA

- Los componentes de recubrimientos frescos y usados se almacenan en recipientes herméticos al vapor.
- Los aplicadores absorbentes de humedad deben almacenarse en recipientes herméticos al vapor.
- Reduzca al mínimo los derrames durante la transferencia de recubrimientos y solventes.

CAPACITACIÓN

- Los operadores deben estar capacitados en el manejo adecuado de disolventes automotrices.
- Todos los pintores deben estar certificados en la aplicación apropiada del recubrimiento de la superficie.

NOTIFICACIONES

- Todas las notificaciones requeridas bajo los NESHAP federales (40 CFR 63, Subsección HHHHHH) ya deberían haber sido enviadas a la EPA si su taller ha estado en funcionamiento por más de 6 meses.
- No olvide enviar el "Informe de notificación anual de cambios" si el estado de cumplimiento ha cambiado.

(POR FAVOR) CONTÁCTENOS

Si tiene preguntas, comuníquese con nosotros o envíenos un correo.

Stephen Ours

Jefe de la Delegación de
Permisos

División de la Calidad del Aire
(202) 535-1747

stephen.ours@dc.gov

Olivia Achuko

Ingeniera Ambiental

División de la Calidad del Aire
(202) 535-2997

olivia.achuko@dc.gov

